

Guayaquil 10 de enero del 2007
 Sr.
 JOSE RIGOBERTO ARIAS TINITANA
 Huaquillas.-

R3137

De Mis Consideraciones

Cúmpleme en participar que mediante escritura de Constitución de la Compañía NAGRO S.A. , ha sido designado usted como GERENTE GENERAL de la referida compañía, escritura emitida en fecha 17 de marzo del 2006 en la Notaria Séptima de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil en fecha 31 de Marzo del 2006, con el Registro Numero 6160. Dicha compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

Con tal antecedente, será usted quien ejercerá las funciones que determine el Estatuto Social de la misma, a mas de funciones legales por el lapso de 5 años las funciones determinadas en el artículo Décimo Tercero del Capitulo Tercero y Vigésimo Séptimo del referido estatuto, a saber:

ARTICULO DECIMO TERCERO: La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que se indican en los presentes estatutos

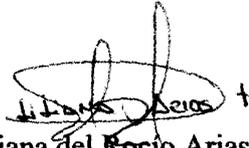
ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente:

- a) Ejercer individualmente la representación lega, judicial y extrajudicial de la compañía.
- b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos.
- c) Dictar el presupuesto de Ingresos y Gastos
- d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles.
- e) Suscribir pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía.
- f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de la Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General el el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos.
- g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- h) Super vigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias.
- i) Las demás que le confieren los estatutos y

- j) Suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la compañía .- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General o del Presidente, serán reemplazados por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

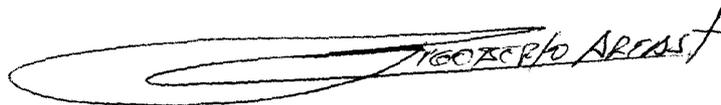
Usted se dignara hacer constar su captación al nombramiento referido, al pie de la presente.

Atentamente,



Liliana del Rocio Arias Tinitana
Presidenta de Nagro SA

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA NAGRO S.A., Según la notificación precedente.- Huaquillas,
Enero 10 del 2007.



f).....
JOSE RIGOBERTO ARIAS TINITANA
GERENTE GENERAL DE NAGRO SA
C.C. 0701780439





241

NUMERO DE REPERTORIO: 16.853
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete , queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NAGRO S.A.**, a favor de **JOSE RIGOBERTO ARIAS TINITANA**, de fojas **34.353 a 34.353-B**, Registro Mercantil número **6.247.-**

ORDEN: 16853



S

REVISADO POR: MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL